

# ORD. 118/2013 - COMODATO, SRA. MARIA LUIS VERA.-

*Publicado el 28 agosto, 2013*

...VISTO

El Expediente N° 251-E-2004 reingresado por Mensaje N° 223/2012 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Sra. María Luisa Vera solicita se revierta a su nombre el inmueble municipal que le fuera entregado en comodato a su ex – pareja Eduardo Daniel Carnero por Ordenanza N° 002/2005;

QUE la Sra. Vera se encuentra separada del Sr. Carnero, residiendo con los hijos de ambos en la vivienda en cuestión y aportando datos de los que se desprende que juntos conformaban grupo familiar en el 2005, cuando el Cuerpo sancionó la Ordenanza del préstamo del inmueble, desconociendo porqué no fue incluida en el mismo;

QUE este Cuerpo considera viable el pedido de la Sra. Vera, debiéndose derogar la Ordenanza N° 002/2005 para después proceder al cambio de titularidad del comodato;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

ARTICULO 1° - DEROGASE la ordenanza N° 002/2005.-

ARTICULO 2º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar en comodato el inmueble de propiedad municipal identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION V, SECCION G, FRACCION I, PARCELA 5, a favor de la Sra. VERA, María Luisa, D.N.I.: 34.433.561.-

ARTICULO 3º. la beneficiaria destinará dicho inmueble a vivienda única y de ocupación permanente y en resguardo de su grupo familiar, quedándole prohibido todo tipo de cesión total o parcial del bien.-

ARTICULO 4º. El incumplimiento de lo establecido en el Artículo 2º implicará la nulidad absoluta de la cesión y la caducidad de pleno derecho del préstamo con restitución del inmueble a la Municipalidad y sin derecho a recompensa de ninguna naturaleza y con las mejoras introducidas en beneficio de la Municipalidad.-

ARTICULO 5º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiocho días del mes de Agosto del año dos mil trece.-

#### ENTRADAS

-

Reingresado en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Noviembre de 2012 y girado a las Comisiones de legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

#### SALIDAS

-

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión ordinaria de fecha 28 de Agosto de 2013.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 03 de Septiembre de 2013.-

-